


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 254

10 de junio de 2021

SUMARIO. Pág. 37881

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000151-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria.

37888

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000189-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Diego Moreno Castrillo, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a fecha en que piensa la Junta de Castilla y León empezar a cumplir con el mandato de las Cortes de Castilla y León en relación con la vacunación de todos los cuidadores de las personas gran dependientes de esta Comunidad aprobado en la Comisión de Sanidad del pasado 7 de mayo.

37889

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001132-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir del Gobierno de España una solución consensuada para la reforma de las cotizaciones de los autónomos, la aprobación de un plan de rescate para estos y la



	<u>Páginas</u>
conformación de una mesa de negociación con la presencia de las asociaciones de ese colectivo, para su tramitación ante el Pleno.	37891
PNL/001133-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la ley y no conceder indultos a los políticos del "procés" condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos públicos, que no han dado muestras de arrepentimiento y además han manifestado su intención de volver a llevar a cabo actuaciones contrarias a la legalidad, por cuyos delitos fueron juzgados y condenados el pasado octubre de 2019, para su tramitación ante el Pleno.	37893
PNL/001134-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para impulsar un Plan Integral de Recuperación del Turismo, para su tramitación ante el Pleno.	37896
PNL/001135-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y ejecutar una estrategia integral de economía digital para el comercio, y en concreto el comercio rural de nuestra Comunidad, y para la formación en competencia digital de los desempleados, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.	37900
PNL/001136-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, en concreto de los baremos utilizados para determinar el grado de discapacidad, para adaptarlos a las necesidades de las personas con enfermedades neurodegenerativas, para su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.	37903
PNL/001137-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que modifique la exigencia de que en el municipio solicitante exista un mínimo de cinco desempleados en las convocatorias de ayudas para la contratación	



Páginas

por los ayuntamientos de trabajadores desempleados para obras y servicios turísticos (ELTUR), para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria. 37906

PNL/001138-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Riaza (Segovia) en la puesta en marcha de medidas económicas que palién la situación financiera en la que se encuentra la Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda. 37909

PNL/001139-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar los criterios establecidos para la financiación de festivales de Castilla y León y a aumentar la dotación presupuestaria global destinada a tal fin, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 37913

PNL/001140-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, instando a la Junta de Castilla y León a la provisión de nuevas plazas de técnico y de personal de colaboración en el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 37916

PNL/001141-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el sistema de atención a la urgencia y a la emergencia sanitarias en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 37918

PNL/001142-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz,



Páginas

instando a la Junta de Castilla y León a incrementar la oferta de ciclos formativos de FP de la provincia de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 37920

PNL/001143-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de nuevas tecnologías de maquinaria agrícola, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 37923

PNL/001144-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de georradars, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 37925

PNL/001145-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de maquinaria de siembra directa, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 37927

PNL/001146-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de tractores agrícolas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 37929

PNL/001147-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz,



Páginas

Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a la eliminación de la obligación de los ayuntamientos de realizar diariamente la limpieza y desinfección de parques y zonas deportivas de uso público al aire libre en las áreas de contacto de las zonas comunes impuesta a estos por el Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, por el que se aprobaba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

37931

PNL/001148-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la adopción de una serie de medidas para la reforma del sistema de becas y ayudas del Ministerio de Educación y Formación Profesional a los estudiantes universitarios, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

37933

PNL/001149-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la seguridad viaria en los puntos de cruce del Camino de Santiago con la red autonómica de carreteras de Castilla y León, identificando aquellos potencialmente peligrosos, desarrollando un plan de intervención en las mismas y actuando de forma rápida y prioritaria en la CL-615 en su interconexión con el Camino de Santiago a la altura de Carrión de los Condes, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

37937

PNL/001150-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España a que modifique el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, eliminando la obligatoriedad establecida en dicha norma de presentar la declaración del IRPF a los perceptores del ingreso mínimo vital y especialmente a los menores de edad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

37940

PNL/001151-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España que el Centro de Referencia Estatal de Buenas Prácticas para Personas Mayores de León inicie su funcionamiento en este primer semestre del año 2021, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

37943



Páginas

PNL/001152-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a crear un protocolo de actuación para todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma ante el uso de dispositivos tecnológicos que permitan copiar en las pruebas de evaluación o exámenes y a dotar una partida para equiparar a todos los centros educativos públicos de Castilla y León de equipos de detección de frecuencias homologados técnicamente, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

37946

PNL/001153-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en el portal de transparencia Gobierno Abierto de Castilla y León o en Transparencia Sanidad de SACYL todas las actas de los Consejos de Salud de las Zonas Básicas de la Comunidad, de los Consejos de Área y del Consejo Castellano y Leonés de Salud desde el año 2019, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

37948

PNL/001154-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez, D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar a través del portal de transparencia los proyectos de recuperación y resiliencia de la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

37950

PNL/001155-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez, D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a que ponga en marcha, en cooperación con el Gobierno de España, una red de



Páginas

oficinas de lucha contra la despoblación en las zonas de prioridad demográfica, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior. 37952

PNL/001156-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en el portal de transparencia los currículos de todos los asesores de la Junta de Castilla y León, así como la idoneidad de los mismos para el desempeño del cargo, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior. 37954

PNL/001157-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de biodigestores, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 37956



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000151-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite la Interpelación I/000151.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

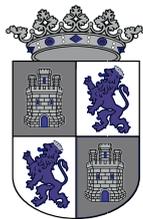
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Educación No Universitaria.

Valladolid, 2 de junio de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000189-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Diego Moreno Castrillo, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a fecha en que piensa la Junta de Castilla y León empezar a cumplir con el mandato de las Cortes de Castilla y León en relación con la vacunación de todos los cuidadores de las personas gran dependientes de esta Comunidad aprobado en la Comisión de Sanidad del pasado 7 de mayo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión POC/000189.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Frutos Rubio, Diego Moreno Castrillo, Jesús Puente Alcaraz, Judith Villar Lacueva, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Isabel González Ramírez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Directora General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En la Comisión de Sanidad del pasado 7 de mayo, se aprobó por UNANIMIDAD una PNL en la que las Cortes de Castilla y León instaban a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Efectuar inmediatamente las vacunaciones de todos los cuidadores profesionales y no profesionales (cuidadores familiares) sin discriminación por edad que no hayan sido vacunados en el grupo 4 junto a las personas grandes dependientes a las que cuidan.



2.- Que en el plan autonómico de Castilla y León se planifique la vacunación -siempre que su edad no sea inferior a la indicada en la estrategia nacional de vacunación- a las personas diagnosticadas o con sospecha médica de poder ser diagnosticadas con alguna enfermedad rara, así como a personas que no están trasplantadas, pero tienen enfermedades que en caso de contagio comporten un mayor riesgo, como lo son, por ejemplo, las enfermedades neurológicas, ELA, enfermedades metabólicas, fibrosis quística, enfermedades respiratorias, cardiopatías, personas con esclerosis múltiple, con enfermedades reumatológicas, artritis, enfermedad de Crohn, colitis ulcerosa, coagulopatías, etc.

A fecha 26/05/2021 dicha vacunación a TODOS los cuidadores de las personas gran dependientes de Castilla y León no ha comenzado.

Bien es cierto que la vacunación de los cuidadores de los niños gran dependientes sí se ha iniciado en varias provincias de nuestra CC. AA.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista

PREGUNTA

¿En qué fecha piensa la Junta de Castilla y León empezar a cumplir con el mandato de las Cortes de Castilla y León en relación con la vacunación de TODOS los cuidadores de las personas gran dependientes de esta Comunidad aprobada en Comisión de Sanidad del pasado 7 de mayo?

Valladolid, 28 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noelia Frutos Rubio,

Diego Moreno Castrillo,

Jesús Puente Alcaraz,

Judit Villar Lacueva,

Eugenio Miguel Hernández Alcojor,

María Isabel Gonzalo Ramírez y

Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001132-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir del Gobierno de España una solución consensuada para la reforma de las cotizaciones de los autónomos, la aprobación de un plan de rescate para estos y la conformación de una mesa de negociación con la presencia de las asociaciones de ese colectivo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001132 a PNL/001134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

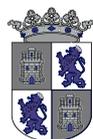
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El debate acerca de la cotización sobre ingresos reales de los autónomos no es nuevo y siempre ha estado acompañado de una gran controversia, ya que chocan intereses enfrentados. Por un lado, el de ligar las cotizaciones de los autónomos a sus ingresos reales y, por otro, el de incrementar los derechos de un colectivo que siempre se ha caracterizado por la insuficiencia de la protección social en caso de desempleo, accidente, baja por enfermedad laboral o jubilación.

Sin embargo, esta situación no legitima al Gobierno a encontrar en los trabajadores autónomos una fuente de ingresos sin más, con subidas de la cotización que superan con mucho las contribuciones que hacen los trabajadores por cuenta ajena. Además, cualquier medida en este ámbito debe venir avalada por un acuerdo amplio con el sector. Acuerdo que el Gobierno no ha querido, o conseguido, alcanzar. De nuevo, ha preferido optar por parches y vías unilaterales en lugar de por defender a un colectivo eternamente perjudicado.



Desde Ciudadanos reclamamos que el Gobierno se sienta a negociar con todos los actores, asociaciones y partidos, para lograr un acuerdo amplio, que permita resolver los problemas aquí señalados. Nosotros siempre hemos considerado que los autónomos son una de las bases de la riqueza de un país, y que necesitamos protegerlos, en tanto en cuanto colectivo con menor protección. El Gobierno debe cejar en su empeño por actuar unilateralmente y seguir condenando a los autónomos a la desprotección y la ruina.

Los autónomos han sido uno de los grupos más afectados por la pandemia, más de 1,5 millones de autónomos que se han visto abocados a depender de prestaciones y muchos de ellos se han mantenido al frente de actividades esenciales cuando nuestro país y nuestra economía más lo necesitaba.

La hostelería, por ejemplo, ha perdido más de 100.000 autónomos en el 2020, un año en el que su facturación ha caído por encima del 85 %. El 30 % de los negocios hosteleros no volverán a levantar sus persianas después de esta crisis, son unas cifras catastróficas para el sector en la que la mayoría son trabajadores por cuenta propia. Por su parte, los más de 300.000 autónomos que trabajan en el sector del ocio nocturno cargan con la losa de ser los trabajadores por cuenta propia que antes cerraron, y los que menos oportunidades han tenido en este último año de retomar su actividad. Más de un 29 % de los 16.500 locales que existían en marzo de 2020 ya han cerrado para siempre. Las cifras no mejoran para los sectores de las agencias de viajes, el transporte de pasajeros, las peluquerías o el comercio minorista.

Desde Ciudadanos defendemos ofrecer soluciones para que aquellos que se han pasado su vida trabajando, creando valor y empleo, no se vean en una situación de vulnerabilidad cuando llegan a la jubilación, cuando son padres o tienen que darse de baja por un accidente o por enfermedad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España:

- 1. Frenar la reforma de las cotizaciones de los autónomos hasta encontrar una solución consensuada con las asociaciones relevantes y el resto de los grupos parlamentarios, evitando poner en riesgo la economía de muchos autónomos en un momento en el que estamos lejos de recuperar la actividad por completo.**
- 2. Aprobar un Plan de Rescate para Autónomos, para asegurar la protección y la prosperidad de un colectivo fundamental para nuestro tejido productivo.**
- 3. Conformar una mesa de negociación en la que estén presentes las asociaciones de autónomos y aborden el problema de la falta de protección que sufren los trabajadores autónomos.**

En Valladolid, a 20 de mayo de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001133-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la ley y no conceder indultos a los políticos del "procés" condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos públicos, que no han dado muestras de arrepentimiento y además han manifestado su intención de volver a llevar a cabo actuaciones contrarias a la legalidad, por cuyos delitos fueron juzgados y condenados el pasado octubre de 2019, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001132 a PNL/001134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El denominado "juicio del procés", en el que se juzgaba las actuaciones de diversos políticos y cargos en el otoño de 2017 relativas al procedimiento de independencia impulsado en Cataluña, concluyó con la condena a antiguos cargos del Ejecutivo catalán y del Parlamento autonómico por delitos de sedición, unido en algunos casos a un delito de malversación.

La reacción a esta sentencia condenatoria por parte del Gobierno de España a través del, por aquel entonces, presidente del Gobierno en funciones, fue pedir "respeto" para



esta resolución judicial, destacando la labor "independiente del Tribunal Supremo y su autonomía, transparencia, garantías y profesionalidad, así como el cumplimiento íntegro del contenido de la misma, instando al Gobierno catalán a no apartarse de la Ley y la Constitución". Se destacó igualmente el correcto funcionamiento del Poder Judicial, así como la necesidad de acatar la resolución, y se insistió en que "no procede en absoluto hablar de indultos".

Posteriormente, y al hilo de los sucesos anteriormente recogidos, en los debates celebrados de cara a las elecciones generales de finales de 2019, el candidato socialista propuso una reforma del Código Penal para que la convocatoria de un referéndum ilegal fuera considerada de nuevo un delito.

Sin embargo, y por contraste, el Ministro de Justicia manifestó recientemente la necesidad de "que se vea con naturalidad la decisión del Gobierno sobre los indultos a los condenados por el procés".

Esta declaración, así como otras manifestaciones emanadas de los partidos que conforman el Gobierno de coalición, parecen indicar un cambio de criterio que puede resultar determinante en la decisión que finalmente se adopte en relación a estos indultos, con la finalidad de mantener y asegurar la mayoría en el Congreso de los Diputados, de la que forman parte partidos independentistas catalanes, así como encauzar la relación con el nuevo Gobierno catalán, de corte independentista y defensor de la vía unilateral.

Los condenados, que pueden manifestarse en este procedimiento de concesión de indultos, han optado en su mayoría por no hacerlo; y el único que sí lo ha hecho no ha expresado ningún tipo de arrepentimiento ni reconocimiento del delito; antes bien, ha manifestado a través de redes sociales su reivindicación de los hechos y la intención de repetirlos.

La figura del indulto no es, pues, una medida para alcanzar fines políticos ni alterar el sentido de una resolución judicial; a ello se une el hecho de que no existe por parte de los condenados ningún tipo de arrepentimiento o rechazo del hecho delictivo cometido.

El propio Tribunal Supremo, que sigue teniendo una causa abierta contra parte de los responsables del golpe aún sin juzgar, ha reiterado que es parte de la estrategia del golpe a la democracia esperar a la retirada del 155 y las medidas que aplique el Estado de Derecho para seguir con nuevos impulsos de ruptura. Esto implica un peligro objetivo contra el orden constitucional de nuestro país y una amenaza intolerable para los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Y muy especialmente para los de Cataluña, que ya sufrieron los desmanes arbitrarios e iliberales del Govern en 2017, y ahora ven que los culpables pueden eludir su condena sin ni siquiera un atisbo de arrepentimiento.

Su reiterado "lo volveremos a hacer" y el plan de Govern aprobado por los partidos que dirigen los condenados por el Tribunal Supremo en el que se prevé explícitamente forzar al Estado de Derecho a capitular ante el desafío separatista son un claro indicio de que esa estrategia de reiteración delictiva de la que ha venido advirtiendo el Tribunal Supremo. Todo ello conlleva la inviabilidad democrática de indulto o beneficio alguno.

El presidente del Gobierno, respecto al tema de los indultos, ha declarado que "la Constitución recoge tanto el castigo como la concordia" aseverando que "hay un tiempo para el castigo y un tiempo para la concordia" y ha recalcado que "tomará la decisión por la convivencia de los españoles" en "beneficio de la concordia" y que la decisión que



tome "tendrá muy presente los valores constitucionales de la concordia, el diálogo, el entendimiento, el reencuentro y la superación de una crisis que desgarró a la sociedad catalana y española".

También ha hablado de que la "venganza" no es un valor constitucional. Pero, ¿es acaso venganza el cumplimiento de las sentencias judiciales?, ¿y puede considerarse diálogo cuando la única oferta hecha desde el independentismo ha sido continuar con sus pretensiones unilaterales, iliberales y amenazando con seguir violentando derechos fundamentales? La concordia es, por supuesto, importante, pero solo dentro del marco de derechos y libertades de la Constitución Española, propios de una democracia liberal y un Estado de Derecho, que debe mantenerse firme frente a los ataques de aquellos que pretenden destruirlo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la ley y no conceder indultos a los políticos del "procés" condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos públicos, que no han dado muestras de arrepentimiento y además han manifestado su intención de volver a llevar a cabo actuaciones contrarias a la legalidad, por cuyos delitos fueron juzgados y condenados el pasado octubre de 2019.

En Valladolid, a 28 de mayo de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001134-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para impulsar un Plan Integral de Recuperación del Turismo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001132 a PNL/001134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

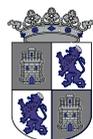
El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia de COVID-19 ha supuesto un duro golpe para el conjunto de la economía española, pero para ningún sector ha resultado tan devastador como para el sector turístico.

Las cifras hablan por sí solas. En el primer trimestre de 2021 la actividad turística ha sufrido un desplome del 80,4 % comparado con el mismo trimestre de 2019, el último con plena normalidad. El turismo extranjero ha sido prácticamente nulo, con una caída del 91,6 % en las llegadas y del 90,9 % de los ingresos, y el turismo nacional ha sido fuertemente perjudicado por la sucesión de restricciones a la movilidad y el vaivén con las mismas, lo que se ha traducido en caídas de alrededor del 70 %.

En marzo de 2021, todavía había 755 mil empleos turísticos afectados por la menor actividad, de los cuales 445 mil empleados se encontraban en ERTE (lo que supone un escalofriante 57 % de todas las personas en ERTE en España) y 310 mil personas afiliadas menos. Las ramas turísticas acusan, así, una caída del volumen de empleo en



marzo un 40 % inferior a los niveles de marzo de 2019. Para ilustrar la magnitud del reto al que se enfrenta el sector, debe tenerse en cuenta que el resto de los sectores de la economía española están tan sólo un 1 % por debajo en ese mismo periodo.

Con respecto a nuestra Comunidad, y según los datos del Instituto Nacional de Estadística, la pandemia provocó un desplome del número de viajeros nunca antes registrado en la serie histórica. Si en febrero de 2020 el número de visitantes alcanzó las 317.479 personas, este dato no se superó hasta 6 meses después. Precisamente, en comparación con el mes de agosto de 2019, récord en el número de viajeros que llegaron a Castilla y León, el descenso supone más de un 50 %.

De forma análoga, las pernoctaciones fluctuaron en los mismos términos que el número de viajeros, con una reducción de un 56 % con respecto a los datos de hace 2 años en época estival.

Las drásticas tendencias también se proyectaron en la elección y estancia de los turistas, como se desprende el máximo histórico que alcanzaron los alojamientos de turismo rural que, de medida, superaron los 8 días.

De todo lo anterior se puede colegir que lograr que la temporada turística estival sea un éxito deja de ser una cuestión de política económica general y pasa a ser una auténtica cuestión de Estado.

La única forma definitiva de acabar con esta crisis es poner todo lo que está de nuestra parte para acelerar el proceso de vacunación e inmunizar cuanto antes a la población española. La mejor política económica y social, hoy por hoy, es la vacunación. Esto no quiere decir, sin embargo, que las Administraciones Públicas no tengan en su arsenal herramientas para, por un lado, ayudar al sector turístico en lo que llega la vacunación total y, por otro lado, permitir al sector sacarle el máximo partido a la situación una vez mejor.

Sirva aquí de ejemplo la encomiable labor que han llevado a cabo varias Comunidades Autónomas, algunas de cuyas exitosas iniciativas podrían ampliarse al conjunto del territorio nacional. Merecen mención especial, por su enorme potencial para la dinamización de la actividad turística y para dar seguridad a los operadores, el recientemente ampliado bono turístico puesto en marcha por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, o el seguro internacional de viajes gratuito para dar tranquilidad a los viajeros ante el riesgo de verse obligados a ponerse en cuarentena, también puesto en marcha por, entre otros, los gobiernos andaluz y canario.

No se puede restar la importancia de lo que el Turismo ha supuesto para la economía española. En 2019 la contribución del sector turístico al PIB nacional alcanzó el 12,4 %, lo que permite que, en tiempos normales, más de dos millones de puestos de trabajo sean imputables de forma directa a este sector. La aportación del turismo a España no se reduce al ámbito estrictamente económico, sino que permite poner en valor el rico patrimonio cultural y natural español, además de ser una herramienta fundamental de proyección internacional de la marca España.

El Turismo es, en definitiva, un sector estratégico para la economía española y es imprescindible colaborar en su desarrollo sostenible, modernización y crecimiento para que pueda seguir siendo fuente de empleo de calidad y garantía de prosperidad de todos los españoles.



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para impulsar un Plan Integral de Recuperación del Turismo, en colaboración con los agentes económicos y sociales, que contenga, al menos, los siguientes puntos:

1. Declaración del Turismo como sector estratégico de la economía española.

2. Acelerar el ritmo de vacunación y aspirar a la inmunización de la sociedad española antes del inicio de la temporada turística estival.

3. Fomento de actividades turísticas, hosteleras y de ocio seguras.

a. Eliminación progresiva, atendiendo a la evidencia disponible, de la obligación del uso de mascarilla en exteriores para fomentar la presencia y actividades al aire libre, frente a las más arriesgadas actividades de interior.

b. Campaña publicitaria institucional de fomento de actividades en el exterior como alternativa segura de ocio.

c. Promover, en colaboración y acuerdo con las Corporaciones Locales, la facilitación de la concesión de licencias para la realización de eventos en exteriores, la instalación de terrazas para la hostelería y bonificar de forma excepcional las tasas correspondientes hasta el 31 de diciembre de 2021.

d. Plan de reactivación progresiva del ocio nocturno seguro, para facilitar la recuperación del sector evitando aglomeraciones o situaciones inseguras y atendiendo al avance de la vacunación.

e. Facilitar, de forma coordinada con las Comunidades Autónomas, el uso de pruebas diagnósticas para actividades en interiores, celebraciones, festivales, congresos y otros eventos de gran afluencia, así como para profesionales con gran exposición al público.

4. Alivio fiscal para reactivar el sector turístico y hostelero.

a. Suspensión de las tasas turísticas de ámbito local y autonómico.

b. Rebaja temporal del tipo de IVA aplicado a alojamientos turísticos y establecimientos hosteleros, aplicándosele el IVA superreducido del 4 %.

c. Exención en las cuotas empresariales a la Seguridad Social de las nuevas contrataciones hasta septiembre de 2021 del sector turístico y de hostelería.

d. Tarifa Plana de 60 euros/mes para los autónomos tras reabrir su negocio después de haberse acogido a la prestación extraordinaria cese de actividad por el coronavirus.

e. Aplazamiento sin intereses de los pagos de Seguridad Social, así como la liquidación y el pago del IVA para la cadena de valor del sector turístico.

5. Estrategia de movilidad nacional e internacional.

a. Implementación de un Certificado Verde Digital a nivel nacional para permitir la movilidad entre territorios confinados perimetralmente de las



personas vacunadas contra el COVID-19 o con resultado negativo en una prueba diagnóstica PCR o equivalente, así como impulsar en el seno de la UE su puesta en marcha a nivel europeo.

- b. Puesta en marcha a nivel nacional de un seguro internacional de viajes gratuito a disposición de los viajeros internacionales con cobertura COVID-19 para estancias en cualquier tipo de establecimiento reglado.
- c. Reducción del 50 % de las tasas aeroportuarias de 2021.
- d. Aplazamiento del incremento previsto de las tasas aeroportuarias hasta 2023.
- e. Creación de corredores aéreos seguros entre los principales países emisores de turistas y los destinos nacionales, priorizando los corredores con origen o destino en los archipiélagos balear y canario por sus especiales características.

6. Proteger a los trabajadores y mitigar la pérdida de ingresos.

- a. Ampliación del periodo de aplicación de los ERTE hasta que se recupere la actividad turística, dotando al sector de seguridad jurídica y evitando la disparidad de criterios en su aplicación por parte de las administraciones.
- b. Exención de la totalidad de la cuota de autónomos para aquellos que no estén percibiendo ingresos con motivo de las medidas sanitarias de control del COVID-19.

7. Diseñar e implementar un Bono Turístico con el que todas las personas podrán recuperar los gastos que realicen en la compra de paquetes turísticos en agencias de viaje o en estancias en hoteles o alojamientos turísticos dentro de España, con un tope máximo de 500 euros por persona, para, ante el cierre de gran parte de los mercados internacionales, fomentar el turismo doméstico y facilitar los viajes dentro del territorio nacional.

8. Inclusión de Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) específicos para el sector turístico, priorizando la inversión y renovación de los destinos turísticos maduros o de primera generación para garantizar su sostenibilidad y competitividad a largo plazo.

9. Elaborar y ejecutar a la mayor brevedad una campaña publicitaria de promoción del destino España que, además de poner en valor la riqueza del patrimonio cultural y natural español, promocióne España como destino turístico seguro.

En Valladolid, a 2 de junio de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001135-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y ejecutar una estrategia integral de economía digital para el comercio, y en concreto el comercio rural de nuestra Comunidad, y para la formación en competencia digital de los desempleados, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Economía y Hacienda:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las tecnologías digitales se han convertido en la base de una nueva forma de actividad económica: la economía digital. La información, el conocimiento compartido sin barreras, las redes de negocio basadas en el uso intensivo de la tecnología digital suponen un fenómeno disruptivo en la economía global, desplazando y transformando el mercado laboral hacia nuevos tipos de empleo, como son los relativos al trabajo en línea, los impulsados por las plataformas digitales y los derivados de la adaptación de las diferentes cadenas de valor.

Las exigentes medidas de prevención, distanciamiento social y el cierre intermitente de la actividad económica presencial, como medidas para frenar la pandemia



del COVID-19, no sólo han acelerado la transformación y adaptación del tejido productivo, sino que han generado consumos nuevos.

Efectivamente, según el informe de BBVA Research de abril de 2020 "Tracking the COVID-19 crisis with high resolution transaction data", apenas 15 días después de la declaración del Estado de Alarma, las compras por internet alcanzaron el 22,3 % del total de las transacciones, suponiendo un progreso superior que la media anual de los últimos cinco años.

Al respecto, el informe "Economía Digital en España", elaborado por Adigital, destaca que la contribución del impacto directo de la economía digital alcanzó en el año 2019 el 9,4 % del PIB del sector del comercio minorista. Asimismo, el impacto total, sumando el efecto indirecto más el inducido, eleva su peso sobre el PIB nacional hasta el 19 %.

Pero, ante este nuevo paradigma tecno-económico, es fundamental fomentar la incorporación y adaptación rápida a la digitalización de los diferentes sectores económicos para asegurar la competitividad y productividad de la economía regional.

Según el Observatorio de Economía Digital de Castilla y León, la inversión realizada por nuestra Comunidad Autónoma en el 2019 por empresas de más de 10 empleados en bienes TIC fue de 96.556.920 euros, lo que supone un incremento del 115,2 % sobre el año anterior, siendo la C. A. que más crece, aunque este dato se debe contextualizar en un grado de digitalización en crecimiento, es decir, crecemos más porque somos una Comunidad más atrasada en relación con otras Comunidades de referencia.

El exponente más claro de la economía digital es el comercio electrónico, el cual debe ser un aliado para el comercio minorista de Castilla y León, pero precisamente se constata que, si bien el comercio electrónico ha experimentado casi el doble de crecimiento respecto al 2019, gran parte de nuestras pequeñas empresas no disponen de canal de venta *online*, lo que deriva en una pérdida de oportunidades y de creación de riqueza y empleo significativo, ya que precisamente el 90 % del total de las empresas son micro pymes, las cuales generan el 60 % del PIB nacional, siendo el 0,8 % las empresas grandes con una capacidad de generación de riqueza cifrada en el 20 % del PIB.

La economía digital puede ser clave para el desarrollo rural de nuestra Comunidad, de cara a la implantación de una *e-commerce* que pueda generar un tipo de comercio con un estilo personal y cercano a los futuros clientes, reduciendo costes logísticos, mejorando el canal de distribución y, en definitiva, mejorando la eficiencia de la cadena de valor. Se debe tener en cuenta que el uso intensivo de las TIC y los activos intangibles mejoran la competitividad y permiten evolucionar nuestro patrón económico hacia un patrón de rendimientos crecientes y de economías en red en el que el tamaño de la empresa no es determinante para ser competitivo.

Por todo ello, mi grupo parlamentario formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. La elaboración y posterior ejecución de una estrategia integral de economía digital para el comercio, y en concreto el comercio rural de nuestra Comunidad, como factor clave para la competitividad del tejido empresarial y del sector



comercial, así como herramienta fundamental para la lucha contra la despoblación y fijación de actividad económica en nuestro entorno rural, la cual debe ser complementaria a cualquier otra ya existente y debe englobar todos los sectores productivos y ámbitos de actuación.

2. La elaboración y posterior ejecución de líneas de formación para desempleados en competencia digital de la Comunidad, así como la ampliación de las ya existentes con la finalidad de adaptar la formación a las competencias demandadas actualmente por el mercado.

En Valladolid, a 19 de mayo de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001136-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, en concreto de los baremos utilizados para determinar el grado de discapacidad, para adaptarlos a las necesidades de las personas con enfermedades neurodegenerativas, para su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Discapacidad.

ANTECEDENTES

El diagnóstico de Esclerosis Múltiple, así como el resto de enfermedades neurodegenerativas, impacta en las vidas de las personas diagnosticadas y en la de sus familias. Se caracterizan por la muerte de neuronas en diferentes regiones del sistema nervioso y el consiguiente deterioro funcional de las partes afectadas. Todas presentan como característica su cronicidad y su evolución progresiva. En todos los casos, estas enfermedades pueden provocar alteraciones físicas y cognitivas que evolucionan de forma impredecible. El grave deterioro físico y cognitivo que se deriva de las mismas supone una desprotección para las personas adultas en edad laboral que la padecen.



Así, pueden surgir problemas en relación con la posibilidad de continuar en su puesto de trabajo, con sus perspectivas de promoción y carrera profesional, y la conciliación entre su vida laboral y el desarrollo de la enfermedad o con las necesidades de conciliar de las personas cuidadoras.

Las personas con enfermedades neurodegenerativas (Esclerosis Múltiple, Parkinson, Alzheimer, ELA, Neuromusculares...) deben tener acceso a alguna protección social, hasta ahora inexistente, inmediatamente tras el diagnóstico. Actualmente, en el Estado español esta protección social depende de que se acredite una discapacidad a través de unos baremos, más allá de otras consideraciones. Sin embargo, las enfermedades neurodegenerativas, que son incurables, van avanzando más o menos rápido, y afectan negativamente a la calidad de vida desde el comienzo. Así, por ejemplo, en la Esclerosis Múltiple la sintomatología es muy diversa y existen numerosas manifestaciones "invisibles" de la enfermedad, como la fatiga, situaciones de brotes, alteraciones cognitivas... que no se miden en esos baremos, pero que indudablemente inciden en el día a día de las personas.

Las carencias económicas para hacer frente al cuidado casi permanente del enfermo conllevan en muchos casos el abandono del trabajo por parte del enfermo o enferma y de su cuidadora o cuidador principal, con el consiguiente perjuicio que esto implica. El hecho de no considerar las necesidades de estas personas en el sistema de valoración o de no reconocer un cierto nivel de protección por el hecho del diagnóstico comporta, igualmente, situaciones de desamparo y desprotección para este colectivo.

Según los datos actuales, 7 de cada 10 personas dejan de trabajar diez años después del diagnóstico. Con el reconocimiento automático de una discapacidad del 33 %, y el consiguiente acceso a medidas de apoyo, se conseguiría que las personas afectadas por estas enfermedades se mantuvieran activas el mayor tiempo posible, contribuyendo en su calidad de vida y bienestar y al mismo tiempo a disminuir el gasto social.

Para ser considerada una persona con discapacidad, se requiere un reconocimiento igual o superior al 33 % de grado de discapacidad, y es un requisito imprescindible para acceder a medidas de protección social (incentivos a las empresas, subvenciones para el empleo autónomo, reserva de plazas, adaptaciones para oposiciones, empleo protegido...), contar con apoyo en estudios y formación, obtener ayuda para realizar adaptaciones en el hogar, etc.

El *Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía*, regula el procedimiento por el cual a una persona se le reconoce un determinado grado de discapacidad. Dependiendo del grado reconocido, se puede tener acceso o no, a ciertas ayudas o prestaciones. El baremo establecido afecta negativamente a los derechos y a la igualdad de oportunidades que, como ciudadanos, tienen reconocidos todas las personas con enfermedades neurodegenerativas, ya que no se están adoptando las medidas necesarias para que estas personas disfruten de sus derechos en condiciones de igualdad.

Dentro de las prestaciones de la Seguridad Social, tampoco el sistema de valoración para acceder a pensiones por incapacidad permanente (parcial, total, absoluta) o gran invalidez tiene en consideración las particularidades y necesidades de las personas con enfermedades neurodegenerativas.



Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España:

1.- Modificar el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, en concreto los baremos utilizados para determinar el grado de discapacidad del 33 %, como corresponde a la especificidad, la realidad y las necesidades diarias que genera la evolución de estas enfermedades.

2.- Adoptar las medidas oportunas para atender las peticiones de las asociaciones de enfermos de Esclerosis Múltiple, Parkinson, ELA, Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas, referentes a la creación de un nuevo tipo de discapacidad basado en la tipología propia de estas enfermedades".

Valladolid, 18 de mayo de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001137-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que modifique la exigencia de que en el municipio solicitante exista un mínimo de cinco desempleados en las convocatorias de ayudas para la contratación por los ayuntamientos de trabajadores desempleados para obras y servicios turísticos (ELTUR), para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz, Judith Villar Lacueva, Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene convocando recientemente ayudas para empleo en obras y servicios turísticos (ELTUR) para municipios de menos de 5.000 habitantes. En ellas se exige como condición que exista en el municipio solicitante un mínimo de 5 desempleados.



Esta medida, que en principio parece inocua, por cuanto persigue también reducir las estadísticas de desempleados, produce sin embargo efectos muy perniciosos para la provincia de Soria, precisamente por el extremo nivel de despoblación que padecemos, pues son muy contados los municipios que pueden acceder a dichas ayudas por no alcanzar esa cifra de desempleo, ni siquiera cualificado para la función de servicios turísticos.

Pero, sobre todo, la consecuencia más discriminatoria para Soria es que la promoción turística de nuestros pueblos resulta muy perjudicada respecto del de otras provincias, pues muy pocos municipios pueden acceder a ellas, resultando que numerosos pueblos sorianos que cuentan con recursos de muy alto interés turístico se quedan sin poder ser promocionados, muy al contrario que otras provincias, mucho más pobladas, que cuentan con numerosos pueblos que sí pueden acceder a las ayudas.

Sirva de ejemplo los municipios que pudieron optar a las ayudas en 2020:

Ávila	125
Burgos	146
León	176
Palencia	79
Salamanca	237
Segovia	93
Soria	36
Valladolid	110
Zamora	197

Por otro lado, esta línea de subvenciones es ejemplo que muestra como muchas de las medidas de la Junta de Castilla y León tienden a discriminar a nuestra provincia porque no se tiene en cuenta ningún factor de corrección de discriminación precisamente por la despoblación que padecemos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Que las convocatorias de ayudas para la contratación de ayuntamientos de trabajadores desempleados para obras y servicios turísticos (ELTUR) para municipios de menos de 5.000 habitantes, se corrija el índice de 5 desempleados como requisito para acceder a dichas ayudas. Bien eliminándolo para el caso de la provincia de Soria o bien teniendo en cuenta el número de desempleados por comarcas o en la fórmula que corresponda, pero de manera que no se perjudique la promoción turística de nuestros municipios comparativamente con el del resto de provincias de Castilla y León.



2.º- Que en todas las políticas que desarrolle la Junta de Castilla y León sean aplicadas medidas correctoras de discriminación positiva hacia las provincias y comarcas más despobladas de nuestra comunidad autónoma".

Valladolid, 20 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez,
Virginia Barcones Sanz,
Judít Villar Lacueva,
Pedro Luis González Reglero,
José Ignacio Ronda Gutiérrez y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001138-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Riaza (Segovia) en la puesta en marcha de medidas económicas que palién la situación financiera en la que se encuentra la Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, Sergio Iglesias Herrera y Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

La Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla está situada en la Sierra de Ayllón, en el extremo este del Sistema Central. Pertenece al término municipal de Cerezo de Arriba, en la provincia de Segovia. Situada a poco más de una hora de Valladolid y de Madrid capital, cuenta con buenas comunicaciones tanto con el centro como el nordeste de la Península al estar muy cerca de la A-1.

La Pinilla es una estación deportiva que dispone de los servicios habituales para este tipo de centros deportivos: servicios públicos, dos bares, una cafetería, un restaurante, oficina de información, taquillas, alquileres de material de esquí y de material ciclista,



un hotel, un albergue, tres escuelas de esquí y *snow-board*. La Pinilla no solo desarrolla una actividad económica propia de una estación de esquí invernal, sino que en su proceso de modernización y búsqueda de nuevas oportunidades en las últimas décadas ha sabido adaptarse y ser capaz de encontrar fuentes nuevas de ingresos fuera de los meses de invierno. Así, durante los meses en que no hay nieve, La Pinilla se ha convertido en un *bike park*, o centro de ciclismo de descenso y enduro. La adaptación de sus pistas, la generación de nuevos circuitos para todos los niveles, la calidad del entorno medioambiental, la disponibilidad de plazas de alojamiento y las buenas comunicaciones han convertido a La Pinilla en una estación de referencia y calidad para los amantes de esta disciplina deportiva en todo el centro peninsular, atrayendo a una gran cantidad de clientes provenientes de distintos lugares de España y Portugal. El Bike Park de La Pinilla genera una importante actividad económica que desestacionaliza la actividad inicial de la estación y constituye un montante muy importante de los ingresos económicos de La Pinilla en el balance final.

La estación de esquí fue inaugurada en 1968. El proyecto inicial era muy ambicioso y fue llevado a cabo por el emprendedor José Pirinoli, y en él se contemplaba un hotel en el Gran Plató, a 1.800 metros de altitud, una zona residencial, incluso hasta un campo de golf, pero el caro coste de dicho proyecto hizo que algunos inversores decidieran reducir su participación, lastrando así la posibilidad de llevar a cabo el proyecto de forma completa.

De esta forma, una vez terminada la época de José Pirinoli, la estación fue gestionada por la Diputación Provincial de Segovia, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y la Junta de Castilla y León. Dicha colaboración renovó la estación de esquí y logró una mejora en las instalaciones de la estación, como por ejemplo la instalación del telesilla Súper-Express, la renovación del telecabina y, sobre todo, la innivación artificial que hoy en día cuenta con alrededor del 70 % del área esquiable cubierta, lo que garantiza mejores y más largas temporadas. Estas inversiones inauguraron una etapa dorada en la historia de la estación y siguen constituyendo el grueso de las instalaciones existentes en la actualidad, que son debidamente mantenidas y renovadas por los administradores de la estación.

En el año 2000, el grupo de entidades que gestionaba La Pinilla ofreció al Ayuntamiento de Riaza (2.100 habitantes) la propiedad de la estación de esquí, a pesar de que los terrenos de la estación se ubican en el término municipal de Cerezo de Arriba (128 habitantes). El Consistorio riazano se hizo con la titularidad de la estación tras comprarla por una peseta en una compra simbólica, ya que se la traspasaron otras administraciones tras una década de balances positivos y negativos en la que la Junta de Castilla y León, Caja Segovia y la Diputación de Segovia se habían hecho cargo de la instalación.

El Consistorio de Cerezo de Arriba se opuso a la idea ya que pretendía que la gestión la siguiese ejerciendo la Junta de Castilla y León. Pero al final se cerró el acuerdo, aunque el correspondiente alcalde de Cerezo de Arriba mantendría un puesto en el Consejo de Administración (con voz pero sin voto).

Desde el momento en que el Ayuntamiento de Riaza se erigió en propietario de la estación de esquí de La Pinilla, constituyendo una S. A. U. de capital público, no se ha invertido un solo euro de dinero público de subvenciones o aportaciones económicas de otras administraciones públicas. En estos veinte años, La Pinilla ha funcionado y realizado mejoras exclusivamente con sus propios recursos, generados durante la etapa invernal y, desde hace unos diez años, también con los ingresos generados en los meses de calor



gracias al *bike park*. En este tiempo ha sido capaz de hacer inversiones costosas de mantenimiento en sus instalaciones: el telesilla Súper-Express, renovación de cañones de nieve artificial o ampliación de algunas zonas de innivación artificial. Muchas de estas inversiones se han costado gracias a préstamos de entidades financieras privadas que se han devuelto correctamente con los ingresos generados. La Pinilla también ha podido realizar inversiones que han mejorado sus recursos de alojamiento con la creación de un hotel y un albergue gracias a un préstamo del FOMIT por una cuantía aproximada de 1.700.000 de euros, que ha conseguido devolver con sus propios recursos.

Todo esto pone de manifiesto la viabilidad y la correcta administración patrimonial que se ha hecho en la Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla desde un Consejo de Administración integrado por la misma Corporación Municipal riazana, que ha actuado unida con un mismo criterio de acción, y donde la adecuada elección de los directores generales de la sociedad ha sido clave en este desarrollo.

Por todo ello, en una comarca de nuestra tierra donde el reto demográfico es mayúsculo, por una pérdida muy importante de población, y con necesidades de instalación de empresas, la Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla es un símbolo que se erige en algo más que una estación de esquí y una empresa que genera en torno a 40 empleos directos y muchos más indirectos.

En este último año, los efectos del Covid-19 también se han dejado notar en el balance de resultado de la empresa segoviana al privarle de los ingresos de invierno y verano, por lo que la situación económica que vive la estación requiere de colaboración por parte de la Junta de Castilla y León, que desde el año 2000 no ha vuelto a colaborar ni invertir en la estación segoviana, salvo con los fondos del Plan de Convergencia que Estado y Junta financiaron con 750.000 euros. Con anterioridad a esta fecha, cuando La Pinilla era propiedad pública de la Diputación de Segovia, Caja Segovia y la Junta de Castilla y León, recibió sumas de dinero procedentes de la Agencia de Servicios e Inversiones de Castilla y León (ADE) y de la Consejería de Fomento, que sin embargo se negaron a colaborar con el Ayuntamiento de Riaza cuando adquirió con La Pinilla alegando que se trataba de una empresa pública, entrando ambas instituciones en una flagrante contradicción nunca sólidamente explicada a la Corporación riazana. Por el contrario, desde esta fecha, la Junta de Castilla y León ha realizado cuantiosas inversiones en otras estaciones de esquí como San Glorio (60.200 euros en 2003), Leitariegos (6.647.000 euros en 2004), La Covatilla (31.700 euros en 2002, 1.397.000 euros entre 1999 y 2001, y 3.000.000 de euros en 2018) y San Isidro (en 2005 con una cuantía no determinada).

A día de hoy, la sociedad mercantil de La Pinilla S.A., propiedad del Ayuntamiento de Riaza, se encuentra atravesando un momento económico y financiero crítico como resultado de la escasez de nieve de estas dos últimas temporadas y de las medidas tomadas para luchar contra la pandemia del Covid-19 que han reducido la afluencia de clientes tanto a la estación de esquí cuando ha podido estar abierta como al *bike park* veraniego. Para hacer posible que La Pinilla S.A. siga funcionando, el Ayuntamiento de Riaza ha tenido que comprometer 700.000 € del superávit municipal para apoyarla financieramente. En el año 2020, el Ayuntamiento de Riaza avaló un préstamo de 500.000 € concedido por una entidad financiera privada que está pendiente de devolución y ha tenido que ser renegociado. Recientemente, en el pleno municipal del día 16 de abril de 2021, el Ayuntamiento acordó la transferencia directa de 200.000 € a La Pinilla S.A. para que la estación se ponga a punto y funcione durante el verano con la actividad del *bike park* (las bicicletas de descenso). También se acordó que La Pinilla S.A. devolverá



los 200.000 € en caso de que tenga beneficios en ejercicios futuros, sin límite de tiempo. Por último, el Ayuntamiento está estudiando aportar de sus arcas municipales otros 300.000 euros en forma de préstamo a La Pinilla S.A. con un plazo de devolución de diez años. Todo esto hace que el Ayuntamiento de Riaza esté a punto de comprometer 1.000.000 de euros de sus fondos municipales.

Pero el Ayuntamiento de Riaza no tiene capacidad suficiente de forma clara para acometer las necesidades de La Pinilla y su planificación futura si no es hipotecando sus propias arcas municipales. Por eso, la Diputación de Segovia y sobre todo la Junta de Castilla y León deben en este momento de necesidad urgente implicarse con la estación de La Pinilla y con el Ayuntamiento de Riaza, al que siempre le han dicho que primero ponga dinero él y luego lo pondrán sendas administraciones. El Ayuntamiento de Riaza ya ha demostrado su compromiso y su importante aporte económico, ahora queda que la Junta de Castilla y León colabore y ayude económicamente en este momento de dificultad y necesidad, pues ha quedado demostrada la solvencia y correcta administración patrimonial durante los últimos veinte años de la Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla y por tratarse de un dinamizador económico y laboral fundamental para todo el Nordeste de Segovia. La coherencia debería indicar que la Junta de Castilla y León, tan implicada con una empresa privada y madrileña como es la estación de esquí de Navacerrada, debe actuar y colaborar con rapidez con una empresa de capital público y segoviana como es la Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla.

Por esta razón, el Grupo Parlamentario Socialista plantea la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- A colaborar con el Ayuntamiento de Riaza (Segovia) en la puesta en marcha de medidas económicas que palien la difícil situación financiera en la que se encuentra la Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla, propiedad de dicho ayuntamiento.

2.º- Aportar cantidades económicas de forma directa para conseguir aliviar el ahogo financiero que puntualmente está atravesando la estación de esquí segoviana de La Pinilla.

3.º- Desarrollar y asesorar bajo la financiación directa de la Junta de Castilla y León, y en colaboración con el Ayuntamiento de Riaza, de un Plan Director de la estación que aborde: un programa de inversión, modernización, recuperación y consolidación y líneas de actuación futura de la estación de esquí reseñada".

Valladolid, 21 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
José Luis Vázquez Fernández,
Sergio Iglesias Herrera y
Rosa María Rubio Martín

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001139-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar los criterios establecidos para la financiación de festivales de Castilla y León y a aumentar la dotación presupuestaria global destinada a tal fin, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

En virtud de la *ORDEN CYT/929/2020, de 17 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos culturales para la realización de festivales en Castilla y León y actividades culturales complementarias*, la Consejería de Cultura y Turismo ha otorgado a 72 festivales diferentes cuantías para el desarrollo de su actividad.

A esta convocatoria se presentaron 152 proyectos, lo que supone que el 53 % de los proyectos presentados se han quedado fuera de la convocatoria. La dotación



presupuestaria total estaba cuantificada en tan sólo 550.000 euros, lo que explica el hecho de que muchos proyectos se hayan quedado fuera.

Además de esto, el cambio de criterios en las bases reguladoras ha dado como resultado que muchos festivales históricos y de gran relevancia en el panorama cultural de nuestra Comunidad hayan visto reducido de forma considerable el apoyo económico que venían percibiendo de la Consejería de Cultura, lo que compromete seriamente su continuidad. Las cifras hablan por sí solas: en el caso de Titirimundi en Segovia, la subvención regional planteada disminuye un 85 %, en el caso del Sonorama en Aranda de Duero, apenas alcanza la mitad de lo que percibía. Lo cierto es que muchos de estos festivales en ediciones anteriores percibían una subvención directa preasignada por la Consejería de Cultura, y por lo tanto podían contar con estas cuantías para desarrollar y planificar su actividad.

Desde Podemos entendemos positivo que se realice una convocatoria abierta a todos los proyectos culturales, con unas bases determinadas y en concurrencia competitiva; esto, además de ser más transparente, posibilita que puedan acceder a estas ayudas un mayor número de proyectos y, por lo tanto, que se pueda apoyar económicamente a más festivales de nuestra Comunidad. Sin embargo, establecer porcentajes máximos de financiación es un error que conlleva la disminución drástica con respecto a otras ediciones y, lo que es mucho más importante, la transparencia y la libre concurrencia en la concesión de subvenciones de ámbito cultural no pueden ser una excusa para poner en riesgo la continuidad de festivales culturales que son un referente en nuestra Comunidad, en nuestro país y también a nivel internacional, algunos de ellos sobradamente consolidados, como es el caso del Titirimundi, que este año celebraba su 35.^a edición. En la práctica este sistema ha generado que algunos festivales de trayectoria hayan reducido de forma drástica las aportaciones de la Consejería, lo que puede provocar, como es el caso de Titirimundi o Hay Festival, no poder llevarlo a cabo.

Esta situación además se produce en un contexto muy difícil para el sector cultural, inmersos en una profunda crisis por haber sido uno de los más perjudicados por las restricciones derivadas de la situación sanitaria, lo que ha impedido de forma prácticamente total trabajar a este sector durante más de un año. Las reducciones de aforo a límites no vistos en otros espacios han provocado la inviabilidad de muchas actuaciones y las cancelaciones han sido habituales al no poder cumplir los criterios de seguridad e higiene. Las exiguas líneas de ayudas puestas en marcha no han paliado las pérdidas, y la mayoría de empresas y trabajadores se han quedado fuera de las mismas. La dotación presupuestaria general para el sector, en un ámbito tan heterogéneo, fue de 400.000 euros, a pesar de emplear a miles de personas en nuestra Comunidad.

Desde Podemos entendemos que si se quiere ampliar el apoyo económico de la Consejería de Cultura a más festivales no puede ser en detrimento de festivales consolidados en nuestro territorio a los que se pone en serio riesgo de desaparición: a más de un año prácticamente sin actividad y, por lo tanto, sin ingresos, se le suma ahora desde la Consejería de Cultura la desaparición de una importante fuente de financiación. En la crisis más grave del sector cultural que podamos recordar, los profesionales de la cultura y de los festivales necesitan precisamente lo contrario por parte de las administraciones públicas: más apoyo, más soporte y más ayudas que nunca.



Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Mejorar los criterios de las líneas de financiación para los festivales de Castilla y León que garanticen tanto la viabilidad de los festivales que ya tienen proyección e implantación en el territorio como de aquellos emergentes que puedan suscitar el interés cultural en nuestra Comunidad.

2. Aumentar la dotación presupuestaria global destinada a las subvenciones para festivales que garantice mayores cuantías a los proyectos de mayor envergadura y posibilite la entrada de nuevos proyectos, lo que supondría como mínimo doblar la cuantía de este año".

En Valladolid, a 24 de mayo de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001140-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, instando a la Junta de Castilla y León a la provisión de nuevas plazas de técnico y de personal de colaboración en el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz, Rubén Illera Redón, Ángel Hernández Martínez y Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La provincia de Soria sufre en la actualidad una falta de técnicos en el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Soria, lo que hace que diversos proyectos de concentración parcelaria y de modernización del regadío en la provincia de Soria se vean paralizados.



En un momento tan crucial para la agricultura en la provincia de Soria y por ende de Castilla y León, donde se espera la llegada de importantes fondos europeos para el impulso de proyectos de desarrollo en el mundo rural, es necesario agilizar estos proyectos de concentración parcelaria y de modernización del regadío en la provincia de Soria.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar la provisión de nuevas plazas de técnicos y de personal de colaboración, para que de forma inmediata se proceda a la elaboración de los proyectos técnicos vinculados a la concentración parcelaria, modernización de regadíos y su puesta en marcha en la provincia de Soria".

Valladolid, 26 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva,
Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz,
Rubén Illera Redón,
Ángel Hernández Martínez y
Virginia Barcones Sanz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001141-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el sistema de atención a la urgencia y a la emergencia sanitarias en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública sitúan a Castilla y León entre los cinco mejores sistemas sanitarios de España. Esta valoración es, sin duda, fruto del esfuerzo y del trabajo de nuestros profesionales sanitarios, pero también de la voluntad de consenso y diálogo que entre todos tenemos para mejorar nuestra sanidad.

No podemos negar tampoco que en nuestra Comunidad todavía queda mucho camino por recorrer, debemos aspirar a mejorar en prestaciones, equipamientos, humanización y calidad profesional, tanto en el ámbito urbano como rural.

Partimos de una situación de desventaja, dado que nuestra Comunidad tiene un territorio muy extenso, con alta dispersión y baja densidad poblacional. Por eso es importante avanzar en medidas que mejoren la asistencia sanitaria partiendo de esta realidad sociodemográfica.



Según distintos estudios, los retrasos en servicios de urgencias pueden incrementar hasta 1,6 veces las posibilidades de morir, junto a una estancia hospitalaria más prolongada, lo que deja en evidencia la importancia de la atención de urgencias y las emergencias.

La demanda de esta asistencia sanitaria urgente, en los últimos años, viene indicando un importante crecimiento, que provoca progresivas dificultades para una provisión de servicios de calidad.

A este respecto, la Junta de Castilla y León va a destinar 38 millones de euros para la contratación y mejora del transporte sanitario aéreo dentro de la Comunidad y en sus áreas limítrofes y que, junto al impulso de la historia clínica de emergencias, permitirá reducir los tiempos y mejorar la toma de decisiones en pacientes críticos cuyo cuadro clínico o patologías que así lo requieran.

No obstante, es necesario seguir trabajando en la mejora de la asistencia a la urgencia y a la emergencia cubriendo zonas grises y mejorando dotaciones y profesionales del servicio de emergencias, y para ello se deben potenciar las incorporaciones de diferentes dispositivos y de las nuevas tecnologías que permitan mejoras en el funcionamiento de los diferentes dispositivos asistenciales.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reforzar el sistema de atención a la urgencia y a la emergencia en Castilla y León en base a los cambios sociodemográficos de los últimos años, mediante la incorporación de nuevos dispositivos terrestres, aéreos y nuevas tecnologías que permitan dar una adecuada atención a la patología tiempo dependiente.

En Valladolid, a 27 de mayo de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001142-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar la oferta de ciclos formativos de FP de la provincia de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Sergio Iglesias Herrera, Noelia Frutos Rubio, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Judith Villar Lacueva y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Recientemente la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha acordado que de cara al próximo curso 2021-2022 se implantarán cuatro nuevas titulaciones de Formación Profesional en centros educativos públicos de la provincia de Palencia.



Se trata de un ciclo de FP básica de Servicios Administrativos en el IES Santa María la Real de Aguilar de Campoo. Un CF de grado medio de Guía en el medio natural y de tiempo libre en el IES de Guardo, y dos ciclos de grado medio de Arquitectura efímera e Ilustración en la Escuela de Arte Mariano Timón de la capital palentina.

Sin embargo, las peticiones y solicitudes de otras titulaciones han sido constantes en distintos centros de la provincia de Palencia desde hace muchos años sin que la Consejería haya estimado dichas peticiones.

Según respuesta parlamentaria de 19 de marzo de 2021 de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria PD/1002329 en la que se solicita copia de las propuestas, estudios e informes de las direcciones provinciales de educación con petición de ampliación o supresión de oferta educativa desde el año 2015, las solicitudes de los centros públicos palentinos son muchas más.

Así, el IES Virgen de la Calle (Palencia) viene solicitando desde el curso 2016-2017 un Ciclo Formativo de Servicios de Restauración, que ha sido ratificado consecutivamente para los cursos 2020-2021 y 2021-2022. De la misma manera el CIFP Camino de la Miranda (Palencia) viene demandando la implantación de un Ciclo Formativo de Radioterapia y dosimetría desde el curso 2018-2029, ratificado para los cursos 2020-2021 y 2021-2022. El IES Jorge Manrique (Palencia) solicitó el Ciclo Formativo de Animación Sociocultural y turística en el curso para el 2020-2021. El IES de Guardo, ha solicitado el Ciclo Formativo de FP Básica de Instalaciones electrotécnicas y mecánica desde el curso 2015-2016, ratificado más recientemente para los cursos 2020-2021 y 2021-2022.

Ninguna de estas peticiones se ha concedido por parte de la Consejería a pesar de que la provincia de Palencia tiene una gran carencia de titulaciones de FP, por ello consideramos que se debe de reconsiderar y aprobar las solicitudes presentadas durante al menos los dos últimos cursos, que han sido planteadas por los centros educativos con el conocimiento de sus necesidades y de la demanda que han constatado.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar la oferta de Ciclos Formativos de FP de la provincia de Palencia aprobando para el curso 2021-2022 las siguientes titulaciones:

- **Un Ciclo Formativo de Servicios de Restauración en el IES Virgen de la Calle (Palencia).**
- **Un Ciclo Formativo de Radioterapia y dosimetría en el CIFP Camino de la Miranda (Palencia).**
- **Un Ciclo Formativo de Animación Sociocultural y turística en el IES Jorge Manrique (Palencia).**



• Un Ciclo Formativo de FP Básica de Instalaciones electrotécnicas y mecánica en el IES de Guardo".

Valladolid, 28 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
Fernando Pablos Romo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón,
Sergio Iglesias Herrera,
Noelia Frutos Rubio,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Virginia Jiménez Campano,
Judit Villar Lacueva y
Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001143-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de nuevas tecnologías de maquinaria agrícola, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Según contestación a la solicitud de documentación P.D./1002337, relativa a la propuesta de biblioteca de proyectos de recuperación y resiliencia de Castilla y León, remitida al Ministerio de Hacienda.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural presenta una serie de proyectos, tanto públicos como públicos privados. Entre estos últimos, destaca el



siguiente presentado por ASAJA: "NUEVAS TECNOLOGÍAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA", cuyo objetivo es la disminución de insumos.

Hoy en día existen tecnologías que aplicadas a la maquinaria agrícola que provocan una reducción de consumos de carburantes, fitosanitarios, fertilizantes, etc., que contribuyen a aumentar la rentabilidad de las explotaciones y a realizar un manejo más eficiente y sostenible de las explotaciones.

La disminución de insumos en la agricultura supone un avance importante por varios motivos:

- El uso eficiente de los abonos evita la excesiva nitrogenación del suelo y la contaminación de las aguas.
- El uso eficiente de fitosanitario evita daños a la biodiversidad, contaminación de acuífero y disminución de envases y residuos.
- El uso eficiente de las técnicas de laboreo y siembra disminuye la utilización de carburantes, y contribuye a una mayor vida útil de la maquinaria.

Consideramos que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural puede considerar esta propuesta interesante para introducirla en la Biblioteca de proyectos. Por todo ello:

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de nuevas tecnologías de maquinaria agrícola".

Valladolid, 28 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001144-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de georradares, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Según contestación a la solicitud de documentación P.D./1002337, relativa a la propuesta de biblioteca de proyectos de recuperación y resiliencia de Castilla y León, remitida al Ministerio de Hacienda.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural presenta una serie de proyectos, tanto públicos como públicos privados. Entre estos últimos, destaca el



siguiente presentado por ASAJA: "GEORRADAR", consistente en nuevas tecnologías vía satélite con objeto de reducción de costes, por ahorro en materias primas y en combustibles, y cuyo objetivo es reducir costes, contaminación ambiental y mejorar la productividad de las explotaciones agrarias.

Y definen el impacto de esta actuación de la siguiente manera:

- Dinamización económica de las empresas comercializadoras de estos productos, contribuyendo al mantenimiento de los puestos de trabajo o incremento de los mismos.
- Creación de nuevas empresas que se dediquen a monitorizar.
- Incremento del beneficio de las explotaciones agrícolas.

La adquisición de georradares ayuda a la creación de mapeo de parcelas y cultivos y poder desarrollar una correcta agricultura de conservación y precisión.

Si la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural considera esta propuesta interesante, para introducirla en la Biblioteca de proyectos.

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de Georradares".

Valladolid, 28 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001145-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de maquinaria de siembra directa, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Según contestación a la solicitud de documentación P.D./1002337, relativa a la propuesta de biblioteca de proyectos de recuperación y resiliencia de Castilla y León, remitida al Ministerio de Hacienda.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural presenta una serie de proyectos, tanto públicos como públicos privados. Entre estos últimos, destaca el



siguiente presentado por ASAJA: "MÁQUINAS DE SIEMBRA DIRECTA", consistente en la aplicación de la siembra directa como método alternativo a la siembra tradicional. Adquisición de máquinas de siembra directa, y cuyos objetivos son reducción de costes y reducción de contaminación ambiental.

Y definen el impacto de esta actuación de la siguiente manera:

- Dinamización económica de las empresas comercializadoras de estos productos, contribuyendo al mantenimiento de los puestos de trabajo o incremento de los mismos.
- Incremento del beneficio de las explotaciones agrícolas.
- Reducción de la contaminación por combustibles fósiles.
- Mayor beneficio por reducción de costes de producción y reducción de la emisión de gases a la atmósfera.
- Incremento de la materia orgánica del suelo.

Si la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural considera esta propuesta interesante, para introducirla en la Biblioteca de proyectos.

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de maquinaria de siembra directa".

Valladolid, 28 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001146-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de tractores agrícolas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Según contestación a la solicitud de documentación P.D./1002337, relativa a la propuesta de biblioteca de proyectos de recuperación y resiliencia de Castilla y León, remitida al Ministerio de Hacienda.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural presenta una serie de proyectos, tanto públicos como públicos privados. Entre estos últimos, destaca



el siguiente presentado por ASAJA: "TRACTORES AGRÍCOLAS", consistente en la introducción en las explotaciones de tractores con una menor emisión de gases y una mayor eficiencia energética, y cuyos objetivos son reducción de costes y reducción de contaminación ambiental.

Y definen el impacto de esta actuación de la siguiente manera:

- Dinamización económica de las empresas comercializadoras de estos productos, contribuyendo al mantenimiento de los puestos de trabajo o incremento de los mismos.
- Incremento del beneficio de las explotaciones agrícolas.
- Reducción de la contaminación por combustibles fósiles.
- Mayor beneficio por reducción de costes de producción y reducción de la emisión de gases a la atmósfera.
- Incremento de la materia orgánica del suelo.

Si la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural considera esta propuesta interesante, para introducirla en la Biblioteca de proyectos.

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de tractores agrícolas".

Valladolid, 28 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001147-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a la eliminación de la obligación de los ayuntamientos de realizar diariamente la limpieza y desinfección de parques y zonas deportivas de uso público al aire libre en las áreas de contacto de las zonas comunes impuesta a estos por el Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, por el que se aprobaba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, María Rodríguez Díaz y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Una vez que el día 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevase a la situación de emergencia de salud pública generada por la expansión del coronavirus COVID-19 a nivel de pandemia internacional, la Junta de Castilla y León acometió la adopción de importantes medidas de prevención y recomendaciones, a la vista de la situación epidemiológica, conforme al ACUERDO 29/2020, de 19 de junio, por el que se aprobaba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

En el ámbito de sus competencias sanitarias y con el objetivo de evitar la transmisión comunitaria de la enfermedad, la Junta de Castilla y León dentro de este contexto normativo



estableció, como medida preventiva, la desinfección diaria obligatoria, con carácter general, en todas las instalaciones y espacios de uso público destinadas a distintos usos, tales como parques y zonas deportivas al aire libre, juegos en las zonas infantiles, aparatos de actividad física u otro mobiliario urbano de uso compartido. Una medida impuesta a los ayuntamientos, quienes deben asegurarse de que se adopten las medidas de limpieza y desinfección adecuadas, con el fin de poder mantener su apertura.

Son numerosos los ayuntamientos que han manifestado su desacuerdo con que la aplicación de esta norma y coste deba asumirse por estas instituciones. Entre ellos se encuentra el de la ciudad de Burgos, quien se ha dirigido expresamente a la Junta de Castilla y León solicitando la anulación de indicada norma, eximiendo al mismo de la obligación de mantener activa esta medida, al comprobarse que no existe evidencia científica que asegure su eficacia, generando un coste elevado a la Administración municipal.

Existen estudios elaborados por distintas asociaciones científicas que ponen de manifiesto que, tras numerosas investigaciones, el contagio de la SARS-CoV-2 u otros patógenos se produce muy raramente a través de fómites, siendo, por el contrario, contraproducente para la salud humana la realización de desinfección de elementos al aire libre.

Incluso la OMS ha dejado constancia sobre la ineficacia de la aplicación mediante fumigación de productos desinfectantes al aire libre para eliminar o inactivar el COVID-19, pues con la suciedad u otros elementos materiales estos se desactivan.

Ante la evidencia de estos datos y frente a la imposibilidad por parte de numerosos ayuntamientos para llevarla a cabo por escasez de medios, tanto de recursos humanos como por falta de asignación presupuestaria suficiente en las arcas municipales, resulta apropiado que esta medida preventiva desaparezca, de manera que puedan mantenerse abiertas al público distintas instalaciones y espacios públicos, con total seguridad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

La eliminación en el ACUERDO 29/2020, de 19 de junio, por el que se aprobaba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, la obligación impuesta a los ayuntamientos a realizar diariamente la limpieza y desinfección de parques y zonas deportivas de uso público al aire libre en las áreas de contacto de las zonas comunes, tales como juegos de las zonas infantiles, aparatos de actividad física u otro mobiliario urbano de uso compartido".

Valladolid, 28 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano,
Luis Briones Martínez,
Jesús Puente Alcaraz,
Noelia Frutos Rubio,
María Rodríguez Díaz y
José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001148-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la adopción de una serie de medidas para la reforma del sistema de becas y ayudas del Ministerio de Educación y Formación Profesional a los estudiantes universitarios, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY sobre la reforma integral del sistema de becas y ayudas del Ministerio de Educación y Formación Profesional a los estudiantes universitarios, para su debate y votación en la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó en el año 2019 el cuarto Estudio del *Spending Review* centrado en la evaluación del sistema de Becas de Educación Universitaria. La AIReF constató a través de este informe que las becas son un elemento clave para asegurar la igualdad de oportunidades, aunque según los resultados de este «existen distintos factores que limitan la igualdad de oportunidades».



Entre las principales conclusiones y hallazgos del estudio cabe destacar que el 22 % de los estudiantes afirma que no podría continuar en la universidad sin beca mientras que el 70 % tendría que buscar un trabajo o pedir ayuda para costearse los estudios. A su vez, solo el 13 % de los estudiantes universitarios encuestados recibieron información u orientación en el colegio, instituto, centro de Formación Profesional o similar sobre los gastos que tiene que afrontar por estudiar un grado universitario y sobre becas y ayudas.

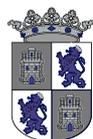
Asimismo, la Agencia Independiente destaca que «España es uno de los países con mayor porcentaje de estudiantes universitarios becados, aunque la cuantía media es de las más bajas».

En relación a las acciones realizadas por Gobierno de España en materia de becas y ayudas al estudio a los estudiantes universitarios, el pasado mes de julio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 688/2020 por el que se incrementaba en 100 euros la cuantía por beca para el alumnado de Grado y Máster, se actualizaban los umbrales de renta familiar y se posibilitaba el acceso a becas de Grado con el aprobado de un porcentaje de créditos menor que el fijado en la reforma anterior, eliminando la nota media exigida desde el año 2012.

La Conferencia General de Política Universitaria acordó el pasado marzo que los másteres habilitantes tengan el mismo precio que los grados. Supone esto un avance claro en beneficio de los estudiantes que, de hecho, podrán acceder a cualquier profesión, salvo las que contemplen períodos extraordinarios, como Medicina, cursando lo que supondría un quinto curso -el equivalente a las antiguas licenciaturas- por un precio de grado. Pero, al mismo tiempo, esto supone un incremento de los costes añadidos para el estudiante y su familia tanto desde el punto de vista de la matrícula como de otros temas como el alojamiento y la manutención. Por consiguiente, la democratización relativa del acceso profesionalizante puede suponer, de hecho, un elemento de discordia, de nuevo, entre los menos favorecidos si no se articula de forma correctora una política en el sistema de becas y ayudas al estudio.

La evidencia científica disponible en relación con el impacto de ligar el acceso a las becas al rendimiento académico del alumnado no es unánime. En un artículo redactado por Manuel Bagues en el año 2013, el economista afirmaba que «los incentivos monetarios podrían mejorar el rendimiento del alumnado, aunque los resultados sugieren que en los países desarrollados estos efectos son limitados». En relación con el caso de España, Bagues dibujaba la posibilidad de que «un sistema de becas basado en el mérito podría quizás contribuir a que los alumnos españoles mejoren (temporalmente) su rendimiento» si tenemos en cuenta que uno de los principales problemas de nuestro sistema educativo es la falta de motivación intrínseca del alumnado.

Durante el año 2019, José Montalbán Castilla publicó los resultados de una investigación sobre esta materia. Según los resultados de su análisis, usando los datos administrativos del universo de solicitantes de beca en la Universidad Carlos III para el periodo 2010-2015, «recibir una cuantía media de 825 euros (relativa a obtener sólo la beca de matrícula) incrementaba la nota media y fracción de créditos aprobados en un año académico en 0,45 puntos y 6 p.p. (un 25 % de la desviación estándar de dichas variables) cuando los requisitos académicos eran más exigentes, ya que no había efecto cuando estos eran comparables a los de otros programas nacionales».



En relación con la actualización de los umbrales de renta y patrimonio y el aumento de las cuantías del sistema de becas y ayudas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, la medida debe valorarse de manera positiva. Nos encontramos en un contexto de crisis económica y social que provocará un aumento de las desigualdades y una reducción de los recursos de las familias, dificultado el acceso a los estudios superiores de los hijos de los núcleos familiares con menos recursos.

Por último, uno de los mayores problemas que enfrenta nuestro sistema universitario, al margen de su escasa capacidad para facilitar el acceso al mundo laboral, su baja financiación y el reducido número de mujeres que cursan grados en carreras STEM, es la elevada tasa de abandono. Según el informe U-Ranking 2019, «un 33 % de los alumnos españoles no consigue finalizar el grado en el que se matriculó, un 21 % abandona la universidad sin obtener un título y el 12 % restante cambia de estudios». Según el informe de la AIReF citado anteriormente, el coste para las arcas públicas de los becados que no terminan sus estudios es de más de 1.800 millones de euros por cohorte de entrada a la universidad.

Esta situación, a la que no se ha prestado importancia alguna por parte de los poderes públicos, obliga al Estado y a las Comunidades Autónomas a adoptar medidas concretas para no desaprovechar el talento que hay en nuestras universidades, teniendo en cuenta las mejores prácticas a nivel de la OCDE en esta materia y con el objetivo de mejorar la eficiencia en el gasto público en un contexto de crisis económica.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que soliciten al Gobierno de la Nación:

1. Evaluar el impacto que ha tenido el requisito académico fijado para tener acceso a las becas y ayudas que concede el Ministerio de Educación y Formación Profesional al alumnado universitario en el rendimiento académico y en las condiciones de acceso a estos estudios.

2. Modificar el sistema de tramitación de becas y ayudas a los estudios universitarios para que la convocatoria general se realice el mes de enero y la tramitación pueda estar resuelta antes del inicio del curso académico, reduciendo de esta manera la incertidumbre de los estudiantes en relación a los medios económicos de los dispondrán para continuar sus estudios en la universidad.

3. Sustituir el actual sistema por el que se asigna la parte variable de la beca para todos los umbrales por una cantidad fija ajustada al nivel de renta del alumnado.

5. Aumentar la cuantía ligada a la residencia que se concede a los estudiantes universitarios por razones de estudio fuera del domicilio habitual hasta los 2.700 euros.

6. Crear un portal de solicitud único para todas las becas universitarias del Estado y de las Comunidades Autónomas.



7. Mejorar la estructura y el contenido del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU) para garantizar la explotación estadística y la consiguiente evaluación de las políticas educativas.

8. Realizar las modificaciones necesarias para convertir el Observatorio de Becas en un organismo que, de forma independiente, evalúe y realice propuestas para la reforma del Sistema de Becas de Educación Universitaria.

9. Crear un grupo de trabajo en el que participen los miembros del Observatorio de Becas y Ayudas (MEFP, MCIU, comunidades autónomas, universidades, agentes sociales y de los estudiantes, y el Consejo Escolar del Estado) para el diseño de los ejes estratégicos, objetivos generales y específicos, medidas y actuaciones a mejorar en el sistema de Becas de Educación Universitaria.

En Valladolid, a 28 de mayo de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001149-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la seguridad viaria en los puntos de cruce del Camino de Santiago con la red autonómica de carreteras de Castilla y León, identificando aquellos potencialmente peligrosos, desarrollando un plan de intervención en las mismas y actuando de forma rápida y prioritaria en la CL-615 en su interconexión con el Camino de Santiago a la altura de Carrión de los Condes, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica CL-615, de Palencia a Guardo, pertenece a la Red Básica de la Comunidad, con una longitud de 91,290 km.

Esta carretera se despliega a lo largo de la provincia de Palencia, según un eje longitudinal Norte-Sur, vertebrando toda la mitad occidental del territorio provincial y comunicando importantes poblaciones a su paso: Palencia-Carrión de los Condes-Saldaña-Guardo.



La intensidad de tráfico que soporta, de acuerdo con los datos de la Memoria del Plan Regional de Aforos de 2019 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, varía de unos tramos a otros, en el tramo inicial desde Palencia a CL-613 es de 7.961 vehículos/día, pasando de 4.370 a 3.630 en un segundo tramo hasta Carrión de los Condes y descendiendo a 2.713 vehículos/día hasta Saldaña, o hasta 1.965 vehículos/día en su último tramo, próximo a la localidad de Guardo.

En el PK 36,7 a la altura de Carrión de los Condes, se produce la interconexión de la CL-615 con el Camino de Santiago Francés. El cruce, al mismo nivel, se realiza una vez el caminante ha dejado atrás la localidad de Carrión, a través de la Calle de San Zoilo, en las inmediaciones del Monasterio del mismo nombre. El paso se realiza directamente en superficie y sin ninguna señalización en las dos vías que intersectan, es decir: no existe señalización en la carretera CL-615, ni tampoco en el Camino para los peregrinos. Además el punto de cruce coincide con la salida (en sentido Saldaña) de una rotonda en la propia carretera, con lo que el peligro se ve acrecentado, dado que el conductor fija su atención en la rotonda, sin estar avisado de que existe un paso de peregrinos (a pie, o en bicicleta).

Las estadísticas publicadas por la Oficina del Peregrino de Santiago de Compostela -oficina que recoge los datos más fiables- ponen de manifiesto que la cifra de peregrinos que hacen el Camino no ha hecho más que aumentar desde hace unos 25 años, con puntas cada 4 años, cuando se celebran los Años Santos Compostelanos o Años Jacobeos, que atraen a un mayor número de peregrinos. El próximo año 2021 será uno de ellos, y la última estadística de peregrinos referida al año 2019 recoge una llegada a Santiago de casi 350.000 peregrinos; muchos de los cuales habrán pasado por Carrión de los Condes.

Y en este contexto la seguridad del Camino en su interconexión con las vías de la red autonómica debe quedar garantizada.

Desde el Grupo Popular del PP en las Cortes de Castilla y León, recogiendo asimismo el interés y apoyo del GP en el Ayuntamiento de Carrión de los Condes, creemos necesario y oportuno impulsar un plan de actuación dirigido a incrementar la seguridad viaria, tanto de peregrinos como de vehículos, en los puntos de conexión de la Red Autonómica de Carreteras con el Camino de Santiago Francés (ruta milenaria que atraviesa transversalmente nuestra comunidad autónoma; casi 400 kilómetros de recorrido, a través de las provincias de Burgos, Palencia y León).

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Hacer un estudio de la seguridad viaria en los puntos de cruce del Camino de Santiago con la red autonómica de carreteras de Castilla y León, identificando aquellos potencialmente peligrosos.

2. Una vez concluido dicho estudio desarrollar un Plan de intervención en los cruces peligrosos, adoptando en cada caso la solución que se considere más adecuada para limitar y advertir del riesgo, procediendo a señalizar, en todo caso, los cruces tanto en la red de carreteras como en el Camino.



3. Con independencia de lo anterior, actuar de forma rápida y prioritaria en el punto referido de la CL-615, en su interconexión con el Camino de Santiago a la altura de Carrión de los Condes, con la solución que sea más aconsejable desde el punto de vista técnico".

Valladolid, 25 de mayo de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001150-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España a que modifique el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, eliminando la obligatoriedad establecida en dicha norma de presentar la declaración del IRPF a los perceptores del ingreso mínimo vital y especialmente a los menores de edad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

Mediante el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, se aprobó el Ingreso Mínimo Vital (IMV) como prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de determinadas personas que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y por tanto carezcan de recursos suficientes para atender sus necesidades básicas.

Este Real Decreto-ley exigía una serie de obligaciones a los beneficiarios so pena de perder el derecho a la prestación, recogiendo concretamente en el artículo 33.1.f la obligación de presentar la declaración de IRPF por parte de los titulares de esta prestación.



Posteriormente, el Real Decreto-ley 39/2020, de 29 de diciembre, modificó el tratamiento fiscal de tales prestaciones, puesto que con carácter retroactivo todas las prestaciones por IMV pasaban a ser rentas exentas, pero se mantenía la obligatoriedad, tanto para los beneficiarios del IMV como para los integrantes de su unidad de convivencia, de presentar la declaración de IRPF, aunque no superasen el mínimo de ingresos.

Es decir, pese a que esta prestación está exenta de tributación, los perceptores del IMV y los miembros de la unidad de convivencia deben presentar la declaración, incluidos los menores mediante una declaración conjunta.

En total, 460.000 beneficiarios, de los que más de 226.000 son menores de edad y, por tanto, en muchos casos, serán nuevos declarantes.

En este contexto, la Agencia Tributaria asegura que en la gran mayoría de supuestos la declaración será muy sencilla, sin ingresos que incorporar y con cuota cero (ni a ingresar ni a devolver).

Se ha publicado en la web de la AEAT una nota específica con recomendaciones e información para estos beneficiarios del IMV y se va a realizar un envío de cartas informativas a todos los beneficiarios del IMV, al tiempo que reforzará la asistencia personalizada.

También el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, responsable de la medida, asegura que se está haciendo un gran esfuerzo para informar a todos los beneficiarios, tanto por carta como por SMS, de su deber de presentar la Renta.

Pero la realidad es que muchos de estos beneficiarios nunca han presentado la declaración de la renta, y la Agencia Tributaria no tiene su información de contacto, por lo que muy posiblemente no les puedan hacer llegar estas cartas informativas.

Y, sobre todo, resulta necesario destacar que el perfil de beneficiario del IMV es, en gran parte, personas y familias en pobreza severa, vulnerables, que carecen de recursos y de conocimientos básicos informáticos y de formación tributaria que les haga conocedores de tal obligación fiscal, por lo que existe un riesgo evidente de que estos beneficiarios no hagan la Declaración o la hagan mal, lo que les puede suponer dificultades añadidas.

De hecho, de no modificarse esta situación, podría darse el caso de que los receptores de tales prestaciones pudieran perder sus derechos subjetivos por el incumplimiento de una obligación formal.

Ya son numerosas las ONG que han denunciado que no se ha explicado el fin del requisito, que muchos desconocen las consecuencias de incumplir la norma y, sobre todo, que existe un riesgo de que mucha la gente no haga la Declaración de la Renta.

Por otra parte, dada la baja cuantía de estas prestaciones, no parece lógico que la simple percepción de este tipo de renta obligue a la presentación de la declaración, más aún cuando su importe total está exento, y en la práctica totalidad de los casos la declaración no supondrá ingreso ni devolución, ya que no habrá rentas sujetas a retención.

Se trata, por tanto, de un sinsentido y una presión fiscalizadora injustificada sobre las personas más vulnerables que puede suponer un grave perjuicio a los titulares de las prestaciones por Ingreso Mínimo Vital.



Por todo ello, este se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de España a que modifique el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, eliminando la obligatoriedad establecida en dicha norma de presentar la declaración del IRPF a los perceptores del Ingreso Mínimo Vital y especialmente a los menores de edad".

Valladolid, 25 de mayo de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001151-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España que el Centro de Referencia Estatal de Buenas Prácticas para Personas Mayores de León inicie su funcionamiento en este primer semestre del año 2021, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

El Centro de Referencia Estatal de Buenas Prácticas para Personas Mayores de León, conocido como la Ciudad del Mayor, se anunció en verano de 2007. Han pasado 14 años y ha sido, desde su inicio, un despropósito.

Se diseñó e iniciaron las obras por parte del Gobierno de Rodríguez Zapatero sin que la Junta de Castilla y León recibiera ningún tipo de información sobre el destino de este edificio, a pesar de las numerosas ocasiones en las que se solicitó aclaraciones sobre este proyecto, y planteando la necesidad de establecer canales de comunicación entre ambas administraciones. El Gobierno socialista de la Nación nunca contestó a la Junta de Castilla y León.



El conocimiento que tuvo la Junta de Castilla y León sobre este proyecto para 100 usuarios fue un informe de 3 páginas publicado por el Ministerio de Sanidad y Política Social, y fechado el 2 de noviembre de 2009, que establecía que este Centro, entonces en construcción, "es un recurso gerontológico, socioterapéutico y de apoyo a la familia que, de forma ambulatoria, presta atención integral y especializada a las necesidades básicas, terapéuticos y sociales de la persona mayor en situación de dependencia, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual".

Según el Tribunal de Cuentas las obras de construcción acumularon una demora de 3 años y finalmente terminaron en octubre de 2012.

Cuando el Partido Popular logró el Gobierno de la Nación, se dieron cuenta de que este proyecto carecía del mínimo diseño y proyecto de servicio de referencia, más allá de un centro para personas mayores de la misma fisonomía que los ya existentes. No existía un plan de lo que se supone un centro de referencia, esto es, un intercambio de conocimientos, formación de profesionales y prestación de servicios de alta cualificación que ofreciese una red integral de servicios para todo el territorio nacional.

Con semejante panorama, durante la etapa de Mariano Rajoy como presidente se diseñó e impulsó un proyecto para reconvertir el edificio en el Centro de Referencia Estatal en Trastorno del Espectro del Autismo (Cretea).

Pero la moción de censura hizo que el PSOE descartara este objetivo y se anunció la elaboración de un Plan estratégico del Imsero que sería el que establecería las funciones de este Centro.

Sí conocemos, antes incluso que la aprobación de este Plan Estratégico, que se ha reducido el número de plazas con respecto a las anunciadas, puesto que serían únicamente 30 de centro de día, 45 de servicios ambulatorios y cinco de residencia temporal.

A principios de 2019, la ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social -en aquel momento, María Luisa Carcedo- anunció que el Centro de Referencia Estatal (CRE) de Atención a Personas en Situación de Dependencia de León abriría sus puertas en el verano de 2019, en una primera fase solo como centro de día.

Desde ese año, 2019, este Centro cuenta con una Relación de Puestos de Trabajo con cinco funcionarios y nueve puestos de personal laboral. Actualmente, están cubiertas tres plazas de funcionario (auxiliar administrativa, administradora y director) y siete de personal laboral (psicóloga, terapeuta ocupacional, logopeda, enfermera y dos oficiales de actividades diversas).

Esto ha supuesto que la Ciudad del Mayor haya generado, sin atender a usuario alguno, gastos por importe de 68.133,23 euros en 2019 y de 311.778,97 euros el año pasado.

Además, para el presente ejercicio se prevé una partida de 314.584,98 euros para abonar los salarios de un centro que sigue sin una fecha fijada para su puesta en servicio efectiva.

Además, sin que aún ya finalizado la elaboración del plan estratégico anunciado, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ya ha adjudicado por 241.513 euros el servicio de limpieza de las instalaciones del edificio del Centro de Referencia Estatal.



Resulta un despropósito que la Ciudad del Mayor siga sin funcionar pese a contar ya con la correspondiente plantilla y pese a estar generando un gasto considerable a las arcas estatales.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que el Centro de Referencia Estatal de Buenas Prácticas para Personas Mayores de León inicie su funcionamiento en este primer semestre del año 2021".

Valladolid, 25 de mayo de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001152-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a crear un protocolo de actuación para todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma ante el uso de dispositivos tecnológicos que permitan copiar en las pruebas de evaluación o exámenes y a dotar una partida para equiparar a todos los centros educativos públicos de Castilla y León de equipos de detección de frecuencias homologados técnicamente, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Sergio Iglesias Herrera, Noelia Frutos Rubio, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Judith Villar Lacueva y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El veloz desarrollo de las aplicaciones tecnológicas y de su uso en casi todos los ámbitos de la vida están generando cambios en nuestros comportamientos personales, pero también en los protocolos de actuación de las administraciones públicas.

En el campo educativo las y los docentes llevan varios años comprobando que por parte de algunas y algunos alumnos se está incrementando el uso de estas novedades tecnológicas para hacer trampas en las pruebas escritas, en los denominados popularmente



exámenes. Son ya bastantes las situaciones en las que los centros educativos han tenido que tomar decisiones ante la creciente proliferación de este tipo de avances tecnológicos. Algunos centros han decidido aplicar medidas que puedan paliar esta situación, y adquirir por su cuenta detectores de frecuencias para prevenir y obstaculizar la copia en los exámenes.

Sin embargo, la adquisición por los centros de estos dispositivos detectores de frecuencias no soluciona el problema, puesto que no cuentan con una autorización explícita por parte de la administración educativa y existen dudas sobre las homologaciones pertinentes, así como del hecho de puedan constituir una prueba irrefutable ante posibles reclamaciones.

En definitiva, el avance tecnológico que tantas aplicaciones positivas conlleva para los procesos de aprendizaje genera también problemas de cara a poder evaluar de manera justa y lo más precisa al alumnado.

Por ello la administración educativa, en este caso la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, debe de tomar todas medidas que permitan homogeneizar las circunstancias de aplicación de estos detectores en todos los centros educativos de Castilla y León.

En concreto la Consejería de Educación debe de crear protocolos de actuación para que los centros educativos, especialmente los públicos, los incorporen a sus Reglamentos de Régimen Interno y/o en los criterios de evaluación de las programaciones de los departamentos didácticos. De la misma manera debe de establecer una partida suficiente para dotar a los centros públicos de equipos de detección de frecuencias homologados técnicamente de manera que se dé seguridad jurídica a su uso.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Crear un protocolo de actuación para todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma ante el uso de dispositivos tecnológicos que permitan copiar en las pruebas de evaluación o exámenes.

2. Crear una partida suficiente para dotar a todos los centros educativos públicos de Castilla y León de equipos de detección de frecuencias homologados técnicamente para su uso con la suficiente seguridad jurídica".

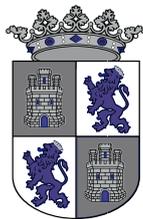
Valladolid, a 31 de mayo de 2021

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
Fernando Pablos Romo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón,
Sergio Iglesias Herrera,
Noelia Frutos Rubio,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Virginia Jiménez Campano,
Judith Villar Lacueva y
Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001153-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en el portal de transparencia Gobierno Abierto de Castilla y León o en Transparencia Sanidad de SACYL todas las actas de los Consejos de Salud de las Zonas Básicas de la Comunidad, de los Consejos de Área y del Consejo Castellano y Leonés de Salud desde el año 2019, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Alicia Palomo Sebastián, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Pedro González Reglero, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Judith Villar Lacueva y Luis Fernández Bayón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

Tal y como se puede leer en el portal del SACYL *SALUD CASTILLA Y LEÓN*:

"Los ciudadanos, como titulares del derecho a la protección de la salud reconocido en nuestra Constitución, constituyen el eje de la política sanitaria. Por este motivo, no han de ser meros protagonistas pasivos del Sistema de Salud, sino que la Administración Sanitaria debe promover su participación activa en dicho Sistema. Con esta finalidad, se han establecido diversos cauces.

Uno de los cauces es el procedimiento de reclamaciones y sugerencias a través del cual los usuarios pueden manifestar su opinión acerca del funcionamiento, organización y estructura de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.



Otro cauce es la participación en la toma de decisiones a través de las organizaciones y asociaciones representativas de sus intereses, concretamente a través de sus agentes sociales, de las organizaciones de consumidores y usuarios, las asociaciones de vecinos, etc. Éstas forman parte de los órganos de participación del Sistema de Salud de Castilla y León, los cuales sirven de punto de encuentro entre las demandas de los ciudadanos y los recursos disponibles que el Sistema ofrece. La participación en el proceso de toma de decisiones conduce a una implicación directa en la configuración del Sistema de Salud y la aceptación pública de los objetivos de la política sanitaria por parte del usuario".

El DECRETO 48/2003, de 24 de abril, por el que se regulan los órganos de dirección y participación del Sistema de Salud de Castilla y León y el DECRETO 20/2013, de 13 de junio, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Castellano y Leonés de Salud, se establece que los órganos de participación en el Sistema de Salud de Castilla y León son: el Consejo Castellano y Leonés de Salud, los Consejos de Salud de Área y los Consejos de Salud de Zona.

A través de estos consejos están presentes y pueden participar en sus decisiones representantes de la administración sanitaria, de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, de los sindicatos y organizaciones empresariales, colegios de médicos, enfermería, veterinaria y otras especialidades sanitarias, universidades, organizaciones de personas discapacitadas, consumidores y usuarios, y organizaciones de pacientes y familiares.

En la actualidad se puede incrementar la participación y especialmente la transparencia del modelo de participación social en la Salud de Castilla y León a través de la publicación de las actas de dichos consejos en los portales de transparencia correspondientes.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que desde la Consejería de Transparencia se habiliten todos los mecanismos necesarios para publicar en el Portal de Transparencia Gobierno Abierto de Castilla y León y/o en Transparencia Sanidad de SACYL todas las actas de los Consejos de Salud de las Zonas Básicas de la Comunidad, de los Consejos de Área y del Consejo Castellano y Leonés de Salud desde el año 2019 en adelante".

Valladolid, 31 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
Alicia Palomo Sebastián,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón,
Pedro Luis González Reglero,
Jesús Puente Alcaraz,
Noelia Frutos Rubio,
Judit Villar Lacueva y
Luis Ángel Fernández Bayón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001154-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez, D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar a través del portal de transparencia los proyectos de recuperación y resiliencia de la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Luis Briones Martínez, Ángel Hernández Martínez, José Francisco Martín Martínez, Rosa Rubio Martín, Virginia Barcones Sanz y Juan Luis Ceba Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

Castilla y León se encuentra en un momento crucial que determinará en gran medida que la recuperación de nuestra tierra pospandemia sea de una manera u otra en función de la diligencia y eficacia en la actuación del gobierno autonómico, con respecto a la captación de fondos NGEU.



Lo primordial para poder beneficiarse de estos fondos NGEU es la capacidad de articular alianzas entre el sector público y el privado y en una ágil, rigurosa y transparente tramitación administrativa de los procedimientos. Y para ello en el conjunto del Estado se ha establecido, mediante el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban las medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el marco general básico que debe permitir movilizar inversiones y proyectos y facilitar, dentro del calendario temporal marcado por la UE, la gestión administrativa necesaria para que el máximo de proyectos se puedan beneficiar de la financiación europea NGEU.

Ante la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista relativa a las actuaciones de la Junta de Castilla y León para la adopción de medidas urgentes de modernización de la Administración Pública y establecimiento de nuevos procedimientos para captar fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Junta de Castilla y León ha respondido por escrito con la biblioteca de proyectos presentada por Consejerías.

Entendiendo que esta información es de interés público por la trascendencia de la misma y en respeto al espíritu de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, que en su exposición de motivos promulga que la transparencia de la actuación de los poderes públicos al permitir el acceso de la ciudadanía a las fuentes de información administrativa, frente a la idea de secreto y reserva, refuerza el carácter democrático de las Administraciones Públicas, que quedan sujetas al control ciudadano.

El Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Para que a través de la Consejería de Transparencia se habiliten los mecanismos necesarios que permitan la publicación a través del Portal de Transparencia de los 439 proyectos de recuperación y resiliencia de la Comunidad de Castilla y León, que esa publicación sea desagregada por Consejerías y que desglose las fichas completas de cada uno de los proyectos con detalle de sus objetivos, presupuesto y condiciones en la ejecución".

Valladolid, 31 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Pedro Luis González Reglero,
Luis Briones Martínez,
Ángel Hernández Martínez,
José Francisco Martín Martínez,
Rosa María Rubio Martín,
Virginia Barcones Sanz y
Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001155-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez, D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a que ponga en marcha, en cooperación con el Gobierno de España, una red de oficinas de lucha contra la despoblación en las zonas de prioridad demográfica, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Luis Briones Martínez, Ángel Hernández Martínez, José Francisco Martín Martínez, Rosa Rubio Martín, Virginia Barcones Sanz y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

La Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020 agota su tiempo de vigencia y se ha demostrado su más absoluto fracaso ya que, durante la misma, Castilla y León ha perdido 146.178 habitantes, el 5,7 % de su población, mientras España ganó 843.360, con un incremento del 1,8 %.



Las proyecciones de población recientemente publicadas por el INE nos colocan en una situación de emergencia demográfica.

La Junta de Castilla y León tiene que actuar y tiene que hacerlo de forma inmediata, con una estrategia definida y haciendo partícipes a quienes mejor conocen la realidad, potencialidades y necesidades de sus territorios, que son las entidades locales. Pero también dando voz a los agentes comarcales de dinamización socioeconómica.

La Junta de Castilla y León no tiene ni tan siquiera un marco previo de actuación ni definida la hoja de ruta.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

Ponga en marcha, en cooperación con el Gobierno de España, toda una red de Oficinas de lucha contra la despoblación en las zonas de prioridad demográfica, de modo que cada comarca se dote con un proyecto propio de fomento de la actividad económica y el empleo, coherentes con sus recursos, potencialidades y vocación territorial, en cooperación con las Entidades Locales y los agentes comarcales, en el que tenga cabida el proyecto singular de cada municipio".

Valladolid, 31 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Pedro Luis González Reglero,
Luis Briones Martínez,
Ángel Hernández Martínez,
José Francisco Martín Martínez,
Nuria Rubio García,
Virginia Barcones Sanz y
Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001156-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en el portal de transparencia los currículos de todos los asesores de la Junta de Castilla y León, así como la idoneidad de los mismos para el desempeño del cargo, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Soraya Blázquez Domínguez, Luis Fernández Bayón, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 12, estipula el Derecho a una buena administración y en él se prevé que "la ley garantizará una serie de derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración autonómica". En el apartado e) de este artículo, se garantiza "el acceso en condiciones de igualdad y con pleno respeto a los principios constitucionales de mérito y capacidad a los empleos públicos".



Por otra parte, la transparencia y la rendición de cuentas deben ser pilares fundamentales de la acción política y del desarrollo de las funciones de cargo público.

La Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, en su exposición de motivos, promulga que la transparencia de la actuación de los poderes públicos al permitir el acceso de la ciudadanía a las fuentes de información administrativa, frente a la idea de secreto y reserva, refuerza el carácter democrático de las Administraciones Públicas, que quedan sujetas al control ciudadano. El conocimiento de la actuación de los poderes públicos, de sus objetivos, motivaciones, resultados y valoración permite a la ciudadanía formarse una opinión crítica y fundada sobre el estado de la sociedad y sobre las autoridades públicas, favorece su participación en los asuntos públicos y fomenta la responsabilidad de las autoridades públicas.

En el acuerdo de gobierno firmado por PP y Cs, en su punto 4 recoge textualmente "restringiremos los puestos de libre designación, siendo el Concurso la regla general de provisión de puestos de trabajo".

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Publicar en el Portal de Transparencia los currículos de todos los asesores de la Junta de Castilla y León, así como la concreción de la idoneidad de los mismos para el desempeño del cargo".

Valladolid, 31 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Pedro Luis González Reglero,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Luis Ángel Fernández Bayón,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001157-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de biodigestores, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Según contestación a la solicitud de documentación P.D./1002337, relativa a la propuesta de biblioteca de proyectos de recuperación y resiliencia de Castilla y León, remitida al Ministerio de Hacienda.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural presenta una serie de proyectos, tanto públicos como públicos privados. Entre estos últimos, destaca el siguiente presentado por ASAJA:

INSTALACIONES DE BIODIGESTORES, consistente en la instalación de infraestructuras para la producción de biogás en explotaciones ganaderas. Que sirvan



para el autoabastecimiento parcial de la energía de la explotación; reduciendo el uso de energías no-renovables y aumentando la rentabilidad de la explotación agraria vía ahorro de consumo energético externo.

Cuyos objetivos serían implantar de forma generalizada plantas de biogás para la producción de energía en explotaciones ganaderas, para reducir en un 20 % el uso de energía y optimizar el uso de subproductos ganaderos.

Llegar a más del 25 % de las explotaciones ganaderas con producciones estables e importantes de estiércol y/o purín, para proporcionarles la herramienta adecuada para usar este tipo de tecnologías y aumentar de forma directa la rentabilidad de las mismas.

Y definen el impacto de esta actuación de la siguiente manera:

1.- Crecimiento económico de la zona por la vía del aumento de rentabilidad de las explotaciones agropecuarias, con la consiguiente generación de empleo directo e indirecto.

2.- Transición hacia economía verde: el usar fuentes de energías renovables beneficia de forma directa al medio ambiente al disminuir el uso de energía. Uso del subproducto de proceso se reutiliza como fertilizante orgánico.

3.- El implantar este tipo de tecnologías implica un mayor aumento de la digitalización de la explotación, puesto que se implantan sistemas innovadores de generación de energía que requieren mano de obra cualificada.

4.- La implantación del proyecto deriva en el compromiso del sector en explotar de la forma más eficiente posible este tipo de iniciativas y las auditorías por parte de la administración son pieza clave para poder realizar las inversiones pertinentes de forma eficiente y efectiva.

Si la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural considera esta propuesta interesante, para introducirla en la Biblioteca de proyectos.

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de Biodigestores".

Valladolid, 31 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes